Año de 1908

Jueves 30 de Abril

Número 97

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIAS OFICIALES

Las Leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los «Boletines oficiales» se han de mandar al Sr. Gobernador, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. *(Real orden de 6 de Abril de 1859.)*

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la Ley en la «Gaceta». *(Artículo 1.º del Código civil).*

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Precios de suscripción.. En Orense, trimestre adelantado, **5** pesetas.
Fuera, id. id..... **6** »
Números sueltos.......... **0'25**

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia y S. A. R. el Príncipe de Asturias (q. D. g.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demas personas de la Augusta Real Familia

GOBIERNO DE PROVINCIA

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama fecha de ayer, me dice lo siguiente:

Senado.—Ábrese sesión 3'40. Presidencia Azcárraga.

Orden día.

Vótase definitiva proyectos ley sobre Consejos conciliación y arbitraje industrial y nombramiento, ascensos y separación funcionarios Fomento.

Apruébanse dictámenes concediendo bronce monumento Monserrat, conmemoración hecho glorioso Bruch y aclarando disposiciones referentes Montepio empleados Cortes.

Deniégase suplicatorio procesar Sr. Luca de Tena.

Continúa discurso Sr. Sol y Ortega. Termina haciendo llamamiento minorías. Desea preséntese proposición pidiendo Senado declare innecesaria ley, y ofrece firmarla él.

Contesta Sr. Fernández Prida, realizando satisfactorios hechos ley.

Suspéndese debate y levántase sesión.

«Congreso—Ábrese sesión 3'30. Presidela Dato.

Sr. Morote ruega Policía no extralimitese cumplimiento órdenes recogida armas.

Ministro Gobernación contéstale y dice cantidad armas recójese á diario demuestra necesidad extremar rigor. Respecto atropellos denunciados, depuraránse hechos.

Sr. Gasset ruega Ministro Fomento atienda crisis pueblo Gata, promoviendo obras públicas.

Ministro espera con nuevos proyectos solucionárase todo.

Sr. Alcalá Zamora dirige pregunta relacionada incapacidad seis Concejales Ayuntamiento Zalamea (Badajoz).

Contéstale Ministro Gobernación.

Sr. Pedregal hace ruego local y Sr. Fernández Calzada uno sin interés.

Orden día.

Apruébase carreteras.

Reanúdase y continúa Administración.

Sr. Calzada retira cuatro enmiendas art. 75.

Después explicaciones, también retiran otras señores Arias Miranda, Alba, Jimeno Rodrigo.

Portela retira otra después ofrecerle Presidente Consejo inclusión dictamen modificación propone.

Sres. Testor, Jimeno Rodrigo artículos 79 y 80.

Sr. Sánchez Guerra aclara texto art. 80 sobre elección Tenientes Alcaldes.

Sr. Rodríguez Borbolla pide evitar confusiones modifíquese.

Sr. Llorente ruega resérvesele palabra.

Léense varios dictámenes.

Levántase sesión 7'30.»

Orense 29 de Abril de 1908.

El Gobernador,

Tomás Alonso Zabala.

Circular 1053

Los Sres. Alcaldes, Jefes de Vigilancia, Comandantes de los puestos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Ricardo Iglesias González, hijo de Saturnino, natural de esta ciudad, el cual se ausentó del hogar paterno hace quince días, cuyas señas se expresan á continuación, y, caso de ser habido, lo pondrán á mi disposición.

Orense 23 de Abril de 1908.

El Gobernador,

Tomás Alonso Zabala.

Señas personales

Estatura baja.
Pelo negro rizado.
Ojos idem.
Nariz chata.
Color moreno.
Viste chaqueta y pantalón de pana castaña y va descalzo.

COMISION PROVINCIAL

Esta Corporación en sesión de hoy acordó aprobar el pliego de condiciones económicas de las obras de reparación y reforma del edificio en que se halla instalada la Audiencia provincial, y sacar á subasta dichas obras.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales y municipeles, se anuncia al público por término de diez días para la admisión de las reclamaciones que contra dicho acuerdo se formulen, debiendo advertirle que pasado el expresado plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Orense 28 de Abril de 1908.—El Vicepresidente, *Juan Taboada González.*—El Secretario, *Claudio Fernández.*

MINISTERIO DE ESTADO

CANCILLERÍA

Declaración firmada entre España y Francia, modificando el art. 1.º de la de 4 de Octubre de 1894, relativa á la pesca de ostras en el Bidasoa.

Los infrascritos, Presidentes de las Delegaciones española y francesa en la Comisión mixta del Pirineo, habiendo considerado conveniente adelantar la fecha en que anualmente termina la época de veda de la pesca de la ostra en el Bidasoa, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han convenido en modificar el art. 1.º de la Declaración de 4 de Octubre de 1894, como sigue:

Artículo 1.º El tiempo de veda de la pesca de la ostra en el Bidasoa terminará cada año el 1.º de Septiembre, en lugar del dia 15 de dicho mes, que fué fijado por el artículo 1.º de la Declaración de 4 de Octubre de 1894.

Art. 2.º La presente Declaración, así como la de 4 de Octubre de 1894, será considerada como parte integrante del Convenio de 18 de Febrero de 1886, y entrará en vigor tan luego como las ratificaciones hayan sido canjeadas entre los dos respectivos Gobiernos.

Hecho por duplicado en Bayona á 9 de Junio de 1906.

(L. S.) Francisco de Reynoso.

(L. S.) E. Le Marchand.

Esta declaración ha sido debidamente ratificada, y las ratificaciones canjeadas en Bayona el 6 de Abril de 1908.

(Gaceta núm. 112).

CENSO ELECTORAL

Don Efrén Basalo, Secretario accidental de la Junta municipal del Censo electoral de Villarino de Conso.

Certifico: Que en el libro de actas celebradas por dicha Junta, aparece la que literalmente copio:

«Acta de sorteo de Vocales y constitución definitiva de la Junta municipal del Censo electoral.—En Villarino de Conso á seis de Abril de mil novecientos ocho: siendo las diez en punto, hora señalada en las cédulas de citación, cuyos duplicados debidamente autorizados se hallan unidos al expediente, se reunieron en la casa Consistorial el Sr. D. Jesús Fernández San Mamed Astray, Vocal de la Junta local de Reformas Sociales y Presidente de esta municipal del Censo electoral, y el infrascrito Secretario, con aiistencia de los mayores contribuyentes y por territorial que figuran en la lista oficial remitida por la Delegación de Hacienda y en la de los que tienen voto para Compromisarios para la elección de Senadoree, remitida por la Secretaría de este Ayuntamiento, que han querido concurrir atentos á dicha citación, no pudiendo haber sido citados don Darío Macía, D. Diego Poliño Oso-

rio y D. Lino Jares, por tener su domicilio en la actualidad fuera de este Municipio, D. Antonio García González, D. Baldomero Fernández, D. Baldomero Macía, D. Feliciano Prieto, D. Juan Martínez, don José Luis Vega, D. José Luis Barja, D. Pedro Fernández Sierra y don Porfirio Fernández, por haber fallecido.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que, en cumplimiento á lo dispuesto en el case 3.° del apartado 2.° del art. 11 de la ley Electoral de 8 de Agosto último, debe procederse al sorteo para la designación de dos Vocales y dos Suplentes que han de formar parte de la Junta del Censo, toda vez fué anulada por la provincial la designación hecha en 27 de Septiembre próximo pasado.

Acto seguido, dicho Sr. Presidente insaculó veintitrés papeletas iguales con los nombre y apellidos de los mayores contribuyentes que comprenden las listas referidas, excepto de los ausentes y fallecidos de que queda hecho mérito anteriormente y de D. Lino Basteiro, Manuel González y D. Pedro Rodríguez, Alcalde primer Teniente y Concejal, respectivamente, del Ayuntamiento de este Municipio. Extraidas una á una las papeletas despues de ser removidas diferentes veces, las fué leyendo el Sr. Presidente, dando el resultado siguiente: Vocales: D. Camilo Camba y don José García Estévez, por territorial; Suplentes: D. Francisco Núñez Fernández y D. Juan Gómez Alvarez, también por territorial.

Se hace constar que no han sido objeto de insaculación los contribuyentes D. Bernardo García y don Francisco Diéguez por no saber firmar, y no existiendo en este Municipio gremios industriales constituidos, amén de que la Delegación de Hacienda no remitió relación de contribuyentes por este concepto, no puede por tal motivo procederse al sorteo de Vocales de este ramo, cuyos cargos en la Junta se declaran vacantes.

Seguidamente, y después de haberse publicado los anteriores sorteos, por orden del Sr. Presidente dió lectura el infrascrito Secretario á las disposiciones de la ley Electoral vigente y Real orden de 26 de Agosto último que hacen referencia á la constitución, competencia y funcionamiento de las Juntas municipales del Censo electoral, y una vez terminada la referida lectura, dicho Sr. Presidente propuso á la Junta el cumplimiento de lo prevenido en el art. 11 de la indicada ley, referente al nombramiento de segundo Vicepresidente entre uno de los Vocales de aquella, que además del Concejal de mayor votación, debe de figurar en la misma, y después de una breve discusión, se acordó por unanimidad designar como tal á D. José García Estévez, contribuyente.

Acto continuo, y habiéndose citado á los demás señores que deben formar la Junta municipal del Censo electoral de este distrito, el señor Presidente dió posesión de sus cargos á loe Vocales que la componen y hubo por constituída la Junta en la siguiente forma: Presidente, don Jesús Fernández San Mamed Astray; Vicepresidente primero, don José Guerra Fernández; segundo, D. José García Estévez; Vocales, D. Baltasar Requejo, ex Juez municipal, y D. Camilo Camba, mayor contribuyente; Suplentes, D. Mauricio Queija como Concejal que sigue en orden de votación á D. José Guerra, D. Francisco Núñez Fernández y D. Juan Gómez Alvarez, mayores contribuyenres, y D. Francisco Gómez Santiago como ex Juez municipal que sigue en antigüedad á D. Baltasar Requejo.

Por último, se hace constar que son suplentes en las respectivas categorías, según queda exputado por los mayores contribuyentes por territorial, D. Francisco Núñez Fernández y D. Juan Gómez Alvarez, del Concejal de mayor votación D. José Guerra Fernández, el que le sigue y sabe leer y escribir, don Mauricio Queija, y del ex Juez municipal, D. Baltasar Requejo, el que le sigue en antigüedad, D. Francisco Gómez Santiago. También se hace constar que en este Mnnicipio no existen Oficiales del Ejército retirados.

Cumplidas todas las formalidades legales, sin que contra los sorteos ni constitución de la Junta se haya prasentado protesta ni reclamación alguna, se dió el acto por terminado, ordenándose que por el Secretario se remita el acta original al Sr. Presidente de la Junta provincial y una certificación literal de aquella al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» y firman los señores concurrentes después del señor Presidente, de que yo Secretario accidental certifico. - Jesús Fernández San Mamed.—Camilo Camba. — Francisco Gómez. — Juan G. Alvarez. — Mauricio Queija. — José García. —Francisco Núñez.— José Guerra.—Baltasar Requejo.— Efrén Basalo, Secretario accidental».

Así resulta del original de su referencia á que me remito. Y para que conste expido la presente que firmo en Villarino de Conso á ocho de Abril de mil novecientos ocho. — Efrén Basalo.—V.° B.°: El Presidente, Jesús Fernández San Mamed.

Reg. núm. 1012

Don Vicente Bazal Gil, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral del Ayuntamiento de Monterrey.

Certifico: Que en el día de ayer se ha levantado la siguiente:

«Acta de constitución definitiva de la Junta municipal del Censo electoral del Ayuntamiento de Monterrey y designación de Vicepresidente segundo de la misma.

«En Alvarellos de Monterrey á once de Abril de mil novecientos ocho. Reunidos á las diez de la mañana en la casa núm. 1 de la calle del Progreso los señores D Manuel Fernández Pérez, Vocal de la Junta local de Reformas Sociales, y como tal, Presidente de esta municipal del Censo electoral; D. Juan Antonio Blanco Rolán, Concejal que obtuvo mayor número de votos en elección popular; D. José Nóvoa Pérez, Capitán retirado; D. Serafín Soutelo Diz y D. Agustín Férnández Rodríguez, Vocales designados por sorteo en concepto de mayores contribuyentes por territorial, y D. Manuel Machado Gallego, que lo fué por el de industrial, y como Suplentes D. Severino Rodríguez Martínez, que sigue en votación al Concejal Sr. Blanco Rolán; D. Fernando Gómez Cuquejo, Capitán retirado, y D. Germán Marquina Alonso y don Emilio Becerra Romero, como mayores contribuyentes por territorial.

El Sr. Presidente manifestó que según se expresaba en la convocatoria, esta reunión tenía por objeto proceder á la designación del Vocal que con arreglo al artículo 11 de la ley, habrá de ejercer las funciones de Vicepresidente segundo de la Junta municipal del Censo electoral y á la constitución de la misma, toda vez que por la provincial fueron anulados los sorteos de vocales y suplentes por concepto de territorial é industrial verificados en 26 de Septiembre del año anterior, según lo expresaban los oficios de 16 de Enero y 2 de Abril siguientes, de que se dió lectura por el Secretario que autoriza.

Seguidamente y en votación ordinaria fué elegido por unanimidad el vocal D. Manuel Machado Gallego, Vicepresidente de la Junta y acto contínuo, el Sr. Presidente, de conformidad con todos los señores presentes, declaró legalmante constituida la Junta municipal del Censo electoral de este Ayuntamiento en la siguiente forma:

Presidente, D. Manuel Fernández Pérez.

Vicepresidentes: 1.° D. Juan Antonio Blanco Rolan, 2.° D. Manuel Machado Gallego.

Vocales: D. José Nóvoa Pérez, D. Serafín Soutelo Diz y D. Agustín Fernández Rodríguez.

Suplentes: D. Severino Rodríguez Martínez, D. Fernando Cómez Cuquejo, D. Germán Marquina Alonso y D. Emilio Becerra Romero.

A propuesta de la presidencia, la Junta acordó por unanimidad, continuar celebrando sus sesiones en este lecal.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y de ella la presente acta de la que se librarán dos copias, una para la Junta provincial del Censo electoral y otra para el Sr. Gobernador civil, firmándola los presentes, de que yo Secretario certifico. —El Presidente, Manuel Fernández.—Juan Antonio Blanco. -- Manuel Machado. – José Nóvoa. – Serafín Soutelo. - Agustín Fernández. Severino Rodríguez.--Fernando Gómez. Germán Marquina.— Emilio Becerra. – El Secretario, Vicente Bazal.»

Es copia exacta de su original á que me remito.

Y para cumplimiento de lo que en la misma se dispone expido la presente en Alvarellos á doce de Abril de mil novecientos ocho. Vicente Bazal. —V.° B.°, El Presidente, Manuel Fernández.

AYUNTAMIENTOS

Anuncio

Don Eladio González Delgado, accidental Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allariz.

Hago público: que por término de ocho días, contados de sol á sol y desde el siguiente al que este anuncio sea inserto en el «Boletín Oficial», queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto del repartimiento de consumos formado para el presente año de 1908.

Fenecidos los ocho días, al siguiente también hábil y á las nueve horas, se reunirá la Junta municipal en la sala de sesiones para resolver las reclamaciones que por escrito se hayan presentado en aquel período y las verbales que se formulen en dicha reunión, como acto denominado juicio de agravios.

Allariz 28 de Abril de 1908.—Eladio G. Delgado.

Reg. núm. 1073

Leiro

Debiendo procederse en el próximo mes de Mayo á la formación de los apéndices al amillaramiento que han de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de rústica y urbana para el año de 1909, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su capital imponible presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el 20 del citado mes de Mayo las declaraciones de alta y baja, acompañadas de los documentos que justifiquen el cambio de dominio y el pago de derechos á la Hacienda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Leiro á 18 de Abril de 1908.—El Alcalde, Eduardo Soto.

Reg. núm. 1055

AUDIENCIA PROVIMCIAL
DE ORENSE

Don Domingo Cortón Freijanes, Secretario de la Audiencia provincial de Orense.

Certifico: Que celebrado el sorteo de Jurados que han de conocer de

las causas de su competencia en el próximo cuatrimestre de 1.° de Mayo á 31 de Agosto del corriente año, ha correspondido á los siguientes:

Partido judicial de Allariz

CABEZAS DE FAMILIA

Sres. D.

1 Francisco Pérez Devesa, Allariz.
2 Juan Vilar Casares, idem.
3 José Alvarez Vázquez, Armariz.
4 Miguel Balboa Rodríguez, Junquera.
5 Eladio Costa Guitián, idem.
6 Ramón Lage González, Maceda.
7 Juan Nóvoa Alvarez, idem.
8 Genaro Ferreiro, Bustavalle.
9 Santiago González Pérez, de Cuesta.
10 Antonio Vila Rodríguez, Almoite.
11 Antonio Bouzas, Baños.
12 Hermenegildo Nogueira, Sanguñedo.
13 Juan Fernández Ramos, Ambia.
14 Manuel García González, Almoite.
15 Antonio Arcos Rodríguez, Bóveda.
16 Baltasar Pérez, Villar de Barrio.
17 Domingo Cid Blanco, Couceiro.
18 José Menor Gallego, Golpellás.
19 José Cid y Cid, Nevoedo.
20 José Salgado Espinosa, Salgueiro.

CAPACIDADES

1 Antonio Conde Conde, Valverde.
2 José Barreiro Blanco, Allariz.
3 Vicente Aldemira, idem.
4 Juan Cid González, Cerdeira.
5 Antonio Salgado Roca, Junquera.
6 Diego Fernández Grande, Bustelo.
7 Francisco Gómez Gómez, Sobradelo.
8 Laureano Fernández, Figueiredo.
9 Juan Fernández Alvarez, Marcelle.
10 Blas Fernández Santos, Junquera de Espadañedo.
11 Juan Novo de Dios, idem.
12 José Casado Arnáez, Maceda.
13 Antonio Alonso Ramos, idem.
14 Baltasar Maside, Francos.
15 José González González, Baños
16 Bernardo Pérez Díaz, idem.

Partido judicial de Bande

CABEZAS DE FAMILIA

Sres. D.

1 Ramón Fernández Alvarez, Bande.
2 Bernardo Rodríguez Gardón, idem.
3 Adolfo Martínez Pérez, idem.
4 Antonio Rodríguez Domínguez, idem.
5 Domingo Nieto Torrado, idem.
6 Isidro Domínguez Martínez, Cadones.
7 José Fernández Marañas, idem.
8 Ricardo Alvarez Valado, Rubiás.
9 Benito Varela, Calvos.
10 Benito Alvarez Rodríguez, Maus
11 Serafín Lamela Rocha, Seoane.
12 Ricardo Estévez González, Gález.
13 Arturo López Rodríguez, Tierrachán.
14 Juan Alvarez Lamas, Parada.
15 Justo Fernández Alvarez, Meás
16 Manuel Martínez Cao, Santa Baya.
17 Manuel Rodríguez Ferreiro, Santa Cruz.
18 Carmelo Cortés, Gresufe.
19 Jesús Alonso, Zaqueiradas.
20 Cesáreo Rodríguez, Freanes.

CAPACIDADES

1 Vicente Alvarez Escauriaza, Bande.
2 José Rodríguez Quintana, idem.
3 Eugenio Sánchez Iglesias, idem
4 Rafael de la Torre, idem.
5 Aniceto Prado, Villameá.
6 José Rodríguez García, Santa Comba.
7 Manuel González González, Corbelle.
8 Serafín Rodríguez Fernández, Ribero.
9 Juan Alvarez, idem.
10 Constantino Pérez Rodríguez, Gález.
11 Antonio Rodríguez Rodríguez, Vila.
12 Benito Paz Estévez, Acevedo.
13 Constantino Alvarez Gallego, Mugueimes.
14 Antonio Seoane Rodríguez, Barrio.
15 Salvador Alvarez, San Martín.
16 Celestino Ferreiro Baños, Porqueirós.

Partido judicial de Carballino

CABEZAS DE FAMILIA

Sres. D.

1 José María Beltrán, Carballino.
2 Marcelino Enríquez, idem.
3 José Arocas, idem.
4 Pejerto Vázquez Fernández, Mosteiro.
5 José Rodríguez Blanco, Madarnás.
6 Constantino Pérez Lama, Caldas.
7 Constantino Leiro, Souto.
8 Valentín Rodríguez, Seoane.
9 Adolfo Lavandeira Ferreiro, Jurenzás.
10 José María Riante Alvitos, Juvencos.
11 Manuel Alvarez Conde, Campo.
12 Maximino Eiján Pedrouzo, Corneda.
13 Daniel Subirol Domínguez, Parada.
14 Andrés Fernández Iglesias, Villarino.
15 Benigno Hermida Barrosa, Piñor.
16 Manuel Pico, Cea.
17 Luis Alvarez Celaveite, Iglesia.
18 José Rodríguez Blanco, Viduedo
19 Agustín Portabales Lama, Maside.
20 Emilio Fernández Tizón, Eiras.

CAPACIDADES

1 Adolfo Ramos, Carballino.
2 César Pereira Munín, idem.
3 Maximino Alvarez, idem.
4 Camilo Lage Canitrot, idem.
5 Cesáreo Tizón, idem.
6 Manuel Valeiras, idem.
7 Ernesto Cela Corral, idem.
8 Valentín Vieitez López, Juvencos.
9 Andrés Yáñez Pérez, Campo.
10 Manuel Gómez Area, Casandulfe.
11 Rogelio Vázquez, Mandrás.
12 Benito Zobra Fuentes, San Facundo.
13 José Alvarez Corrales, Pazos.
14 Manuel Vázquez Nóvoa, Casanova.
15 Juan Otero Fernández, Maside.
16 José María García Gutiérrez, Eiras.

Partido judicial de Celanova

CABEZAS DE FAMILIA

Sres. D.

1 Martín Bello Lorenzo, San Martín.
2 Emilio Cid Fernández, Castro.
3 Antonio Rodríguez Solares, Celanova.
4 Alejandro Moreiras, idem.
5 Ciprián Vázquez, idem.
6 Desiderio Ricón Fernández, id.
7 Francisco Montes Sainza, idem.
8 Gabriel Martínez Basalo, idem.
9 Genaro Feijóo Santalices, idem.
10 Manuel Lorenzo Seijo, idem.
11 Manuel Fernández Colmenero, Feá.
12 Pedro Estévez Rodríguez, Celanova.
13 Venancio Fernández Feijóo, id.
14 Secundino Iglesias, Cartelle.
15 Manuel Armada López, Tellado.
16 Camilo Lorenzo Martínez, Ver.
17 Celestino González Gil, Valleiro.
18 Ramón Alonso Pérez, Meijueiro.
19 José Alvarez Nóvoa, Freanes.
20 Fermín Alvarez Carpintero, Silvaoscura.

CAPACIDADES

1 Mateo Rodríguez Fernández, Barrio.
2 Augusto Fernández Sieiro, Celanova.
3 Autolín Alonso Díaz, idem.
4 Enrique Fernández Feijóo, id.
5 Gumersindo Moreiras, idem.
6 José Formoso Rodríguez, idem.
7 Venancio Ferreiro Reinoso, id.
8 Alejandro Díaz Pérez, Santomé.
9 José Araujo Rodríguez, Pereda.
10 Antonio Feijóo Morgade, Fraguas.
11 Serafín Gil López, Paizás.
12 Casiano Rodríguez González, Paredes-Poulo.
13 Manuel Rodríguez Veloso, Arnoyaseca.
14 Juan Francisco Alvarez Cid, Atrio.
15 José Armesto García, Viso.
16 Manuel López Ríos, Viveiro.

Partido judicial de Ginzo

CABEZAS DE FAMILIA

Sres. D.

1 Antonio Nóvoa, Moreiras.
2 Alonso Méndez Mirol, Ginzo.
3 Angel Peláez Gallego, idem.
4 Pedro Fernández Devesa, id.
5 Primitivo Conde, Domil.
6 Vicente Rodríguez Bazal, Ginzo.
7 Camilo Domínguez Santana, Rairiz.
8 Serafín Alonso Estévez, Santana.
9 Manuel María Trigo Castro, Louredo.
10 Delfín Capas Ferreiro, Tejones.
11 Manuel Vázquez Coutado, Baltar.
12 Manuel Garrido Vázquez, Tornede.
13 Manuel Fernández González, Vila.
14 Domingo Gamucio Balsamonde, Arcos.
15 Jesús Blanco Blanco, Piñeira.
16 Benito Lorenzo Cobelo, Sandianes.
17 Valerio Bouzas Grandín, Sarreaus.
18 Angel Alvarez Cerdeiro, Cortegada.
19 Benigno Enríquez Nieto, idem.
20 Hilario Vences Casas, idem.

CAPACIDADES

1 César Rivero Suárez, Ginzo.
2 Efrén Alvarez Vázquez, idem.
3 Emilio Morenza Martínez, id.
4 Emilio Estévez Roteas, Rairiz.
5 Francisco López Borrajo, idem.
6 Manuel Pérez Opazo, Villar de Santos.
7 Severino Andrade Cerradelo, San Mamed.
8 Domingo Rodríguez Rivera, San Lorenzo.
9 Felipe Moure López, Loureses.
10 José María Seguín García, Baltar.
11 José Valencia Fariñas, Vila.
12 Francisco Morán Rivero, Couso.
13 Esteban Manso Méndez, Santana.
14 Genaro Babarro Lama, Sarreaus.
15 Domingo Pérez Campo, Lodoselo.
16 Manuel Pérez Sánchez, Sarreaus.

Partido judicial de Orense

CABEZAS DE FAMILIA

Sres. D.

1 Arturo Alonso Seijo, Orense.
2 Julián Alvarez Fernández, id.
3 José María Alvarez Alvarez, id.
4 Saturnino Blanco Paradela, idem.
5 Rufino Casanova, idem.
6 Gregorio Feijóo Seoane, idem.
7 José González Rivas, idem.
8 Vicente Gallego Martínez, id.
9 Domingo González Alonso, id.
10 Domingo Junquera García, id.
11 Rogelio Lamas Aviñoá, idem.
12 Joaquín Núñez Osorio, idem.
13 Vicente Otero Feijóo, idem.
14 Marcial Pérez González, idem.
15 Angel Rivera Blanco, idem.

16 José Rodríguez Sotelo, idem.
17 Eleuterio Serrano Diego, idem.
18 Antonio Salgado Fernández, Lonia.
19 Francisco González González, Alongos.
20 Fortunato Lloves Nóvoa, Toén.

CAPACIDADES

1 Juan Manuel Amor Pereira, Orense.
2 Luis Diéguez Gayón, idem.
3 José Montes Vázquez, idem.
4 José Nogueira Mera, idem.
5 Eladio Rodríguez Aldemira, id.
6 Florentino Temes Sáenz, idem.
7 José Taboada Mosquera, idem.
8 Manuel Salgado Rivaneneira, Melias.
9 Celso Rogina Tejada, Rego.
10 Andrés Vázquez Verea, Villariño.
11 Fidel Rodríguez Moreiras, Pinto.
12 Calixto Blanco Alvárez, Layoso.
13 Manuel Salgado Vázquez, Puente.
14 José Casar Quintairos, Sobrado.
15 Ramón Padrón Freire, Piñor.
16 Gerardo Rodríguez, Melón.

Partido judicial de Puebla de Trives

CABEZAS DE FAMILIA

Sres. D.

1 Emilio Alvarez Alvarez, Trives.
2 Basilio Manuel Pérez, idem.
3 Segundo Caneda Carballo, id.
4 Esteban Sousa Pérez, idem.
5 José Guerra Enriquez, Sobrado.
6 José Vázquez Nóvoa, Trives.
7 Rogelio Alvarez Rodríguez, Castro.
8 Esteban Alvárez Rodríguez, Navea.
9 Perfecto Arias Merino, Laroco.
10 Cesáreo Feijóo Fernández, Manzaneda.
11 Higinio López García, Rozabales.
12 Eleuterio Alvárez Quevedo, Campo.
13 Dámaso Penin Armesto, Casteloais.
14 Juan Crespo González, Castro Caldelas.
15 Manuel Fernández Arias, idem.
16 Generoso Otero Alvarez, Burgo
17 Cándido Fernández Mosquera, Lumeares.
18 José Parente Pumar, Cobas-Montederramo.
19 Cenón Rodicio González, Couto.
20 José Ferreiro Losada, Villarinofrío.

CAPACIDADES

1 José Alvarez García, Trives.
2 Joaquín Paz Pérez, idem.
3 Aurelio Tabarés Gayoso, idem.
4 Antonio Arcas Fernández, Laroco.
5 Manuel Rodríguez Arcas, San Payo.
6 Octavio Barcia Rodríguez, de Manzaneda.
7 Paulino Rodríguez Arias, idem.
8 Gerardo Méndez Domínguez, Domecelle.
9 Hilario Rodríguez Alvarez, del Burgo.
10 José Fernández Diéguez, Pedrouzos.
11 José Rodríguez Estévez, Villamayor.
12 Javier Fernández Alvarez, de Castro Caldelas.
13 Rudesindo Castro Salgado, id.
14 Vicente Acevedo Rasóado, id.
15 Froilán Banga Rodríguez, Mazaira.
16 Domingo Crespo González, Cobas.

Partido judicial de Valdeorras

CABEZAS DE FAMILIA

Sres. D.

1 Joaquín Arias Quirós, Vega de Cabo.
2 Javier Gurriarán, Barco.
3 Celestino Ortas, Millaroso.
4 Joaquín Olano, Barco.
5 Juan Prada, idem.
6 Augusto Trincado, idem.
7 Dositeo Armesto Rodríguez, Vilela.
8 Indalecio Bautista Crespo, Rua.
9 Prudencio Cebrián García, id.
10 Ovidio López Rodríguez, idem.
11 Julio Pérez López, idem.
12 Severino Mondelo Alvarez, Petín.
13 Carlos Brasa, Villamartín.
14 Marcelino Baranga Alvarez, Arcos.
15 Juan Manuel Delgado, Biobra.
16 José Rodríguez Rodríguez, Villardegeos.
17 Esteban Ramos Tato, Oarballeda.
18 Juan Rodríguez Delgado, Doniz.
19 Eleuterio Rodríguez Blanco, Robledo.
20 Juan Prieto Tato, Soutadoiro.

CAPACIDADES

1 Fructuoso Alvarez, Castro.
2 Gerardo López Moral, Barco.
3 Victor Fernández Conti, Vilela.
4 Manuel Fernández Fernández, idem.
5 José Manuel Sotelo Alvarez, Fontey.
6 Jovino Sierra Mancebo, San Payo.
7 Enrique López Rodríguez, Villamartín.
8 Benedicto Méndez Pérez, Carballeda.
9 Manuel Fernández Arias, Candedo.
10 Pedro Anta Real, Pusmazán.
11 Urbano Fernández Arias, Rubiana.
12 Constantino González, Villardesilva.
13 Ramiro Escuredo, Requejo.
14 Celedonio Primo Gómez, Meda.
15 Santos Lorenzo Escuredo, Megid.
16 Cipriano González Vázquez, Santa Cristina.

Partido judicial de Verín

CABEZAS DE FAMILIA

Sres. D.

1 José Atanes Alonso, Cualedro.
2 Francisco Pérez Colmenero, id.
3 Dámaso Rodríguez Atanes, Penaverde.
4 Luis Taboada Alvarez, Cualedro.
5 Eugenio Rodríguez González, Oimbra.
6 José González Martínez, Villardevós.
7 Juan Santiago Pérez, Arzádegos.
8 Nicolás Carballeda Canellas, Alvarellos.
9 Nicolás Fernández Estévez, id.
10 Eulogio González Diz, Villaza.
11 Manuel Marquina Dorado, Alvarellos.
12 Gregorio Ramos Fernández, id.
13 Luis Rajoy Rivero, idem.
14 Juan Salgado Ochogavias, Castrelo.
15 Adelino Mascareñas Romero, Gondulfes.
16 Juan Campos Rodríguez, Laza.
17 Francisco Nóvoa Fernández, idem.
18 Gaspar Benito Bajo, Verín.
19 Pedro Baladrón Román, idem.
20 Alejandro González Cabido, id.

CAPACIDADES

1 Enrique Cid Oterino, Verín.
2 Benigno Gallego Bazal, idem.
3 José Nieto Casado, idem.
4 Luis Otero Guede, idem.
5 Enrique Pazos García, idem.
6 Joaquín Rodríguez García, id.
7 José Rodríguez Bobillo, Feces.
8 Vicente Sola Rogido, Verín.
9 José Tresguerras Romero, idem.
10 Demetrio Gago Gago, Riós.
11 Felipe Gallego Rodríguez, Moimenta.
12 Jacinto García Crespo, Villardevós.
13 Manuel Núñez Rodríguez, idem.
14 Manuel Salgado Vila, Carrajo.
15 Camilo Alvarez Prieto, Gondulfes.
16 Cayetano Pérez González, Rabal.

Partido judicial de Viana

CABEZAS DE FAMILIA

Sres. D.

1 Baltasar Blanco, Tuge.
2 Casiano González, Fornelos.
3 Lorenzo Pérez Gómez, Bollo.
4 Tomás Rodríguez García, Barja.
5 Francisco Barros Baz, Gudiña.
6 Pedro Martínez Plaigo, idem.
7 Olegario García Fontela, Viana.
8 Severino Jares Alonso, idem.
9 Baldomero López Guerra, id.
10 Marcial Rodríguez Basalo, San Mamed.
11 Ricardo Suárez Carracedo, Fornelos de Coba.
12 Juan Alonso Blanco, San Martín.
13 Gerónimo Isla Prieto, Frojanes.
14 Leonardo Diéguez Martínez, Quintela Humoso.
15 Ricardo Rodríguez Rodríguez, Villaseco.
16 Juan Pinza Rodríguez, Villardemilo.
17 Antonio García García, Caldesiños.
18 Cesáreo Alvarez, Villarino.
19 Cendró Domínguez, Chaguazoso.
20 Juan Fernández Rodríguez, Camba.

CAPACIDADES

1 Magín Carracedo Robleda, Bollo.
2 Francisco Barazal Barazal, San Lorenzo.
3 Hermógenes Prieto Fernández, Erosa.
4 José González Carballal, Manzalvos.
5 Aureliano Rua González, Viana.
6 Joaquín García Jares, idem.
7 Antonio Pérez Pérez, idem.
8 Juan Manuel Arias, idem.
9 Manuel Rodríguez Rodríguez, idem.
10 Darío Macía Valcarce, idem.
11 Abelardo Fernández Rodríguez, idem.
12 Emilio Vidueira Fernández, id.
13 Bernardino Blanco Blanco, Cepedelo.
14 Eduardo García de la Torre Fradelo.
15 José Bembibre Guerra, Ardejaje.
16 Isaac Ares García, Santa María Puente.

Supernumerarios de Orense

CABEZAS DE FAMILIA

1 Vicente Pérez Bóveda, Orense.
2 Odilo Durán Sieiro, idem.
3 Leocadio Salas Ruperto, idem.
4 Benito Ojea, idem.

CAPACIDADES

1 Gumersindo Sieiro, Orense.
2 Emilio Meruéndano Pérez, id.

Supernumerarios de Carballino

CABEZAS DE FAMILIA

1 Rogelio Cibeira Pereira, Carballino.
2 Maximino Touza, idem.
3 Marcial Romero, idem.
4 Casimiro Peña, idem.

CAPACIDADES

1 Paulino Banga, Carballino.
2 Arturo Ridríguez Sieiro, idem.

Supernumerarios de Viana

CABEZAS DE FAMILIA

1 Benito Alvarez González, Viana.
2 Leonardo Hervella López, id.
3 Eduardo Rodríguez Rodríguez, idem.
4 Miguel Sánchez Bembibre, id.

CAPACIDADES

1 Miguel Courel Armesto, Viana.
2 Antonio Quintas Rodríguez, id.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia, pongo la presente en Orense á veintiocho de Abril de mil novecientos ocho.—Domingo Cortón.

Reg. núm. 1074

IMPRENTA DE A. OTERO

San Miguel 15